## CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2024-2025 (Plazas núm.: 1 a 185)

(Resolución de 10 de abril de 2024 - BOA núm.74 de 16 de abril)

## LISTA DEFINITIVA TRAS PROVISIONAL DE ASPIRANTES

ADMITIDOS (Anexo I) Y EXCLUIDOS (Anexo II) A LAS PLAZAS N°.: 1 a 3, 5 a 11, 13, 15, 17 a 20, 22 a 32, 34 a 48, 51, 53 a 58, 60 a 62, 68 a 72, 75 a 77, 80 a 90, 93 a 103, 105 a 108, 110 a 113, 115 a 119, 122, 123, 125 a 127, 129 a 130, 133 a 137, 139 a 142, 146 a 155, 158 a 160, 162 a 167, 171 a 178, 180 a 182 y 185

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la contratación de profesores asociados para el curso 2024-2025, convocado por resolución de 10 de abril de 2024 (BOA núm. 74 de 16 de abril), transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial electrónico de esta Universidad <a href="https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar">https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar</a> la lista definitiva tras la provisional de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) al concurso público para la contratación de profesores asociados, con indicación de la causa de exclusión, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Exclusivamente a efectos informativos, las listas de admitidos y excluidos que acompañan a la presente resolución, estarán accesibles en la página web <a href="https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios">https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios</a>

La presente resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y podrá ser impugnada ante el orden jurisdiccional social, de acuerdo con las reglas contempladas en el art. 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en su art. 69.2.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El rector,

Por suplencia (artº 65 EEUZ y artº 19 Resolución rector UZ 21/01/2021 (BOA de 01/02/2021)

El vicerrector de profesorado, Ismael Jiménez Compaired.

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

C/. Pedro Cerbuna, 12 - Campus plaza San Francisco - 50009 - Zaragoza - Tlf.:+34-976761000

unizar.es



